



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004382-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pensionistas que han quedado exentos del pago de medicamentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004382, relativa a número de pensionistas que han quedado exentos del pago de medicamentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804382-I formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de pensionistas y personas activas que han quedado exentas del pago de medicamentos.

La aportación en la prestación farmacéutica es proporcional al nivel de renta de los usuarios, ya sean activos o pensionistas.

El colectivo de usuarios exentos de aportación engloba a usuarios con independencia de su condición previa como activos o pensionistas, así el colectivo de activos hoy en día incluye tanto a trabajadores en activo como a desempleados o perceptores de diferentes prestaciones.



Los usuarios en función del tipo de aportación farmacéutica asignada son los siguientes:

Usuarios según aportación		ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Exentos de aportación		6.657	8.756	17.504	6.646	12.690	3.495	1.727	17.889	6.891
Aportación 10%	Sin límite aportación	71	54	94	64	74	44	16	154	71
	Limite mensual 8€	41.085	71.557	122.954	39.758	80.135	31.169	21.779	102.671	53.512
	Limite mensual 18€	5.284	23.434	30.631	9.239	14.450	5.932	4.557	31.525	6.410
Aportación 40%		80.436	159.293	212.194	73.825	166.301	77.353	42.024	246.927	85.924
Aportación 50%		22.197	87.697	76.012	29.699	54.446	26.374	17.375	111.904	21.556
Aportación 60%	Sin límite	340	1.600	1.322	434	1.179	406	330	2.313	256
	Limite mensual 60€	77	314	368	105	230	72	71	420	69

Valladolid, 28 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.